

# POLÍTICAS Y SANCIONES POR VULNERACIÓN DE LA SEGURIDAD DEL CRM SOFTV

#### 1. Introducción

El presente documento establece las políticas, lineamientos y sanciones aplicables a todos los colaboradores, contratistas y personal autorizado que acceden al sistema CRM SOFTV de la empresa M@STV PRODUCCIONES S.A.S NIT 900.943.073-9, con el fin de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información corporativa y de los clientes.

#### 2. Alcance

Estas políticas aplican a todo el personal con acceso al CRM SOFTV, incluyendo personal técnico, administrativo, comercial y de soporte, sin excepción.

## 3. Objetivo

Prevenir y mitigar incidentes de seguridad derivados del uso inadecuado del CRM SOFTV, protegiendo los datos personales, operativos y comerciales de la compañía.

## 4. Políticas de Seguridad

- Usar credenciales personales e intransferibles.
- Mantener la confidencialidad de la información de clientes, proveedores y procesos internos.
- No compartir contraseñas, tokens o accesos con terceros.
- No exportar, copiar o descargar información sin autorización expresa del área de TI o Seguridad Informática.
- No realizar modificaciones, eliminaciones o alteraciones de datos sin respaldo o justificación.
- No instalar software externo o herramientas no autorizadas para acceder al CRM.
- Reportar de inmediato cualquier anomalía, acceso sospechoso o incidente de seguridad.
- Cumplir con las normas de uso ético y responsable de los sistemas corporativos.

### 5. Violaciones Típicas

- Compartir credenciales con otro colaborador.
- Descargar bases de datos o reportes sin autorización.
- Ingresar al sistema con cuentas de terceros.
- Modificar o eliminar información de clientes sin justificación.
- Divulgar información confidencial a personas ajenas a la empresa.
- Usar el CRM con fines personales o para beneficio de terceros.







- Intentar acceder a secciones o módulos no asignados a su rol.
- No reportar incidentes de seguridad detectados.

#### 6. Sanciones

Cualquier violación a las políticas de seguridad del CRM SOFTV será considerada falta grave y podrá conllevar:

- Por primera vez, suspensión laboral de cuatro (4) a ocho (8) días. (proceso disciplinario
- abreviado)
- Por segunda vez, se terminará el contrato de trabajo con justa causa...

### 7. Procedimiento ante Incidentes

- El colaborador deberá reportar el incidente al correo o canal oficial del área de TI ingenieria@mastvproducciones.net.co.
- El área de Tl evaluará la gravedad y emitirá un informe técnico.
- La Gerencia determinará la sanción aplicable según la severidad del hecho.
- Se documentará todo el proceso y se registrará en el historial de cumplimiento del empleado.

### 8. Aceptación

El colaborador declara haber leído, comprendido y aceptado las políticas y sanciones aquí descritas, comprometiéndose a su cumplimiento.

OMERO RUEDA

REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de creación el 06/octubre/2025